

DCD

Bogotá, D.C., *F_RAD_S*

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para Apoyar la construcción de insumos analíticos sobre las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia.

De manera atenta y en el marco de la estrategia para fortalecer las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel, de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante: el Ministerio; nos permitimos solicitar la presentación de propuestas para: Apoyar la construcción de Insumos analíticos sobre las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación en las regiones del país.

A partir de las propuestas remitidas por los interesados en participar en esta invitación, el Ministerio realizará un estudio de los oferentes y las características de los productos y servicios que incluyan en sus propuestas, que podrán ser utilizados como referente para la selección del aliado que apoyará la construcción de insumos analíticos sobre las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. Por lo anterior, la presentación de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficio. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para este Ministerio de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su Plan Estratégico Institucional 2021-2022 contempla el pilar denominado: Fortalecer las capacidades regionales, mediante el que se busca “potenciar las capacidades regionales de CTel que promuevan el desarrollo social y productivo, hacia una Colombia Científica.” El presente proceso de invitación a presentar propuesta para la contratación directa de actividades de CTel es necesario porque permitirá identificar posibles oferentes en el Sistema Nacional de CTel, que cuenten con la capacidad para desarrollar el objeto y las actividades que se describen en el presente documento.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Esta invitación se enmarca en el cumplimiento del 6° Objetivo específico de la Política Nacional de CTel (Conpes 3582 de 2009): “Desarrollar y fortalecer capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación” donde la primera estrategia que apunta en esa dirección es “fortalecer las capacidades regionales para la generación, gestión y uso del conocimiento”. Esta política también dispone que “se requiere fortalecer a las entidades territoriales en su papel de liderazgo y coordinación de los agentes del SNCTel en el orden regional, y a los Codecyt (hoy Codecti), para que cumplan con la misión de ser el organismo de articulación público-privado y gestor de la CTel para el desarrollo y la competitividad del respectivo departamento”. Así mismo, se procede en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 del Decreto 2226 de 2019, respecto a las funciones de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel: “Diseñar y desarrollar estrategias encaminadas a la generación de capacidades regionales para la identificación y gestión de programas, la propuestas y actividades de CTel, articulados con los hechos y vocaciones regionales”.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación requiere, al no contar en su planta de personal con suficiente recurso humano, especializado y con dedicación exclusiva en métricas de ciencia, tecnología e innovación territorial; identificar a un aliado experto que apoyará la construcción de insumos analíticos para la medición territorial de capacidades regionales de CTel, como instrumentos creados para el Sistema Nacional de CTel (SNCTI), que soportarán de manera confiable y oportuna la toma de decisiones para la formulación, seguimiento y evaluación de política e inversión pública de CTel territorial.



La propuesta de inversión de Fortalecimiento de Capacidades Regionales de CTel del que hace parte la presente invitación a presentar propuesta está incluido dentro del Plan de Acción Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021, específicamente en el programa estratégico: “*Gestión de Capacidades Regionales en CTel*” y aporta a la iniciativa de “*Fortalecer la formulación de políticas públicas territoriales en CTel*”; se adelanta en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2226 de 2019 para el fortalecimiento del desarrollo regional mediante la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 591 de 1991, la presente invitación se ejecuta por las siguientes causales de CTel: “3. *Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica*”; y “6. *Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional*”. En específico, esta invitación cumple con las causales relacionadas con: la metrología de las capacidades regionales de la CTel que actualmente no se registra mediante fuente primaria de indicadores que obtengan los datos del sistemático proceso de recolección, registro, reporte y análisis en y desde los territorios; así como, con la causal de cooperación científica nacional e internacional toda vez que se requiere aunar esfuerzos con el potencial aliado que se identifique mediante esta invitación, para la creación conjunta y aplicación de insumos analíticos para las capacidades regionales de CTel de manera que se complemente el conocimiento técnico que tiene el Ministerio respecto de los insumos derivados de indicadores de capacidades regionales, territoriales que requiere, para la formulación en territorio de políticas, planes, programas y la propuestas en CTel; con el conocimiento y trayectoria en métricas para la formulación y aplicación de indicadores en CTel que tendrá el aliado.

Las entidades territoriales, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y en general los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, requieren de instrumentos, de mecanismos de medición y del desarrollo de capacidades sostenibles en los departamentos para generar mediciones de CTel sustentados en indicadores de medición territorial, que le permita aprovisionarse de información oficial, con enfoque territorial: incluido el nivel de municipio, así como con un enfoque diferencial e incluyente, para la caracterización, evaluación, socialización y fortalecimiento de las capacidades de CTel en los territorios y desde los territorios, que soporten con datos duros y con mayor oportunidad la toma de decisiones de política e inversión pública de CTel territorial. Estos nuevos instrumentos de medición se deben articular con otras mediciones que en el país se vienen adelantando las que contienen variables relacionadas con ciencia, tecnología e innovación (Índice Departamental de Innovación para Colombia –IDIC, Índice de Competitividad de Ciudades Colombianas –ICC, Mediciones efectuadas en materia de CTel en diversos sectores de desarrollo territorial).

Actualmente, la medición de las actividades de ciencia, tecnología e innovación de las empresas, se hace a partir de las Encuestas de Desarrollo e Innovación Tecnológica tanto la que se aplica para el sector de Manufactura como de Servicios por parte del DANE. De las 9.304 empresas que contestaron la EDIT de Servicios (2018-2019) solo 3.008 empresas (32,3%) diligencian los capítulos de Inversión en ACTI, Inversión por fuentes de financiación ACTI, Formación de recurso humano en ACTI, Relacionamiento con los actores del SNCTI. Así mismo, de las 7.529 empresas que contestaron la EDIT (2017-2018) solo 1.850 empresas (24,5%) diligenciaron los capítulos de Inversión en ACTI, Inversión por fuentes de financiación ACTI, Formación de recurso humano en ACTI, Relacionamiento con los actores del SNCTI. Con esto se evidencia la necesidad de medir lo que sucede con las 11.975 entidades (71% de las entidades encuestadas), que no contestan los capítulos de inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación de las EDIT. Esta información hoy tiene limitaciones técnicas que impiden su vinculación por departamento y a nivel de municipio.

2. IMPACTO Y BENEFICIO PARA EL SNCTI Y PARA EL MINISTERIO



Con el desarrollo de estos insumos analíticos se espera contribuir a la atención de problemas y necesidades y, al aprovechamiento de oportunidades territoriales, mediante el incremento y fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación territoriales, que permitan:

- Generar capacidades en los departamentos, en articulación con entidades estratégicas de dichos departamentos para la recolección, consolidación, procesamiento y socialización de indicadores, estadísticas por departamento y hasta nivel de municipio en ciencia, tecnología e innovación.
- Establecer protocolos formales para el acceso e intercambio de información entre los departamentos y el gobierno central para mejorar la calidad, disponibilidad y oportunidad de información que en CTel se produce en el país.
- Incrementar las capacidades regionales para la identificación, formulación, implementación, evaluación y socialización de políticas, planes, programas y las propuestas de CTel, que garanticen un aprovechamiento sostenible de los recursos humanos, físicos y naturales de los territorios colombianos.
- Promover esquemas organizacionales regionales de gestión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación.
- Promover la articulación y cooperación de planes, programas, las propuestas, iniciativas estratégicas y recursos de inversión municipales, metropolitanos, subregionales o provinciales, departamentales y regionales en CTel
- Fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes.

Las anteriores en cumplimiento de las funciones 12 y 13 del Ministerio dispuestas en el Artículo 7 y, las funciones de la Dirección de Capacidades y Divulgación numerales 2, 4, 11 y 12, Artículo 18, del Decreto 2226 de 2019.

3. OBJETIVO

La presente invitación tiene por objetivo identificar un aliado estratégico que apoyará la construcción de insumos analíticos sobre las Capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en las regiones de Colombia, que permitan su formulación, pilotaje, evaluación y aplicación, en cumplimiento de los objetivos de política pública en CTel.

4. DIRIGIDO A

Personas jurídicas, Entidades, Consorcios o Uniones Temporales entre grupos de investigación o, entre grupos y centros de investigación; con experiencia certificada en propuestas de construcción de indicadores de CTel o de cienciometría y, que cuenten como aliado, con al menos una entidad internacional¹ que haya realizado mediciones en ciencia, tecnología e innovación.

5. DESCRIPCIÓN

El objeto a cumplir en el marco del convenio de cooperación que se suscribirá entre el Fondo Francisco José de Caldas y el aliado que se identifique derivado de esta invitación, será apoyar la construcción de insumos analíticos sobre las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, mediante propuesta que incluya los siguientes productos:

- 1) Documento con marco conceptual base para definir el alcance y las variables soporte de una batería de indicadores, que debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué y cuáles son las capacidades territoriales en CTel? y ¿Cómo debe abordarse estratégicamente el territorio en Colombia en materia de CTel?
- 2) Documento de antecedentes y diagnóstico de posibles indicadores de capacidades regionales en CTel de Colombia, sustentado en el marco conceptual construido.
- 3) Documento con Análisis de complementariedad y diferenciación entre una Batería de indicadores de capacidades regionales de CTel y el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) elaborado por el DNP y el OCYT, El Índice Departamental de Competitividad y, el Índice de Competitividad de Ciudades Colombianas estos últimos elaborados por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.
- 4) Documento con métricas cuantitativas y cualitativas para la construcción de insumos analíticos sobre las capacidades regionales en CTel que comprenda: a) Lista de indicadores (generales y específicos; por

¹ Aliado que aporte mejores prácticas internacionales que permitan aplicación de procesos eficientes, replicables a nivel territorial, municipal y que garanticen la comparabilidad internacional de la información de CTel.



departamento y a nivel de municipios; que comprendan entidades que invierten en CTel en los departamentos y en los municipios, la caracterización de la población beneficiaria de la CTel de acuerdo con las clasificaciones de las variables de inclusión del DANE en la Guía de enfoque diferencial e interseccional), b) Documento metodológico de cálculo de los indicadores, c) Protocolo de observación, levantamiento y gobernanza de datos, d) Protocolo de análisis de resultados de la medición, e) Caja de herramientas que comprenda procesos, recomendaciones, productos que permitan emplear efectivamente esta batería de indicadores y, f) Inventario de fuentes de información que alimentarán los indicadores, preferentemente fuentes de dominio público, con el objetivo de fortalecer la cultura estadística del sector de CTel, así como fomentar la publicación de informes oportunos y de calidad que garantice igualmente el acceso de cualquier ciudadano y la transparencia en las decisiones².

- 5) Realización de una prueba piloto en una muestra representativa de territorios de Colombia que pertenezcan al nivel medio y bajo del IDIC donde se aplicará la batería de indicadores formulados/creados y luego, se procederá con entrega del informe que dé cuenta del análisis resultado de este pilotaje bajo parámetros sobre prototipos públicos.
- 6) Análisis de pertinencia para la creación de un posible índice de capacidades regionales en CTel de Colombia, junto con un modelo metodológico, matemático y estadístico para la implementación de dicho índice en caso de encontrarse su creación pertinente.
- 7) Elaboración de un modelo de sostenibilidad organizativo que comprenda: Descripción de perfiles por rol, tiempos, acciones y resultados proyectados de quienes en territorio, estarán a cargo del registro eficiente de los datos de la batería de indicadores, de sus herramientas y de su gestión así como del manejo de los datos personales (encriptación o anonimización), se deberá recomendar quién va ser el garante de los datos; definir su almacenamiento y cadena de custodia, entre otros.
- 8) Un aplicativo o herramienta digital que adelante automáticamente los cálculos de la información registrada, arroje los resultados numéricos y presente gráficos para el análisis de los datos, indicando las características de licenciamiento o derechos de usabilidad, teniendo en cuenta que esta infraestructura tecnológica debe quedar bajo la administración y uso de este Ministerio, atendiendo lo relacionado con las políticas de acceso abierto y austeridad del gasto público, para su mantenimiento y sostenibilidad.
- 9) Realización de al menos seis eventos de capacitación de funcionarios del Ministerio, de las gobernaciones y de los integrantes de los Codecti sobre el registro, sostenibilidad y utilidad de esta batería de indicadores; que se sincronice como estrategia para generar capacidades en las regiones junto con los productos solicitados en los numerales 7 y 8 de esta lista.

En el convenio de cooperación que se suscriba entre el Fondo Francisco José de Caldas y el aliado que se identifique derivado de esta invitación, se proyecta que el cooperante proceda a transferir de manera total y sin limitación alguna al Ministerio, los derechos patrimoniales sobre los productos que se generen con ocasión de la presente invitación, por el tiempo que establezca la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en la normatividad nacional e internacional. El Ministerio adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier modalidad de explotación existente al momento de realizar el correspondiente convenio. De acuerdo con esto, se deberá elaborar el documento de cesión de derechos de autor y registrarlo ante la autoridad competente. El Ministerio podrá autorizar al cooperante el uso de los productos, para fines científicos, académicos e investigativos, sin ánimo de lucro.

Para el desarrollo de las actividades y procesos de los insumos analíticos para las capacidades regionales de CTel deben utilizarse metodologías participativas³, que involucren a las partes interesadas del ámbito nacional y regional, particularmente a los funcionarios del Ministerio, a representantes de entidades que cuentan con las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, a los integrantes de los Codecti y a funcionarios de las gobernaciones y alcaldías municipales y distritales.

² Atendiendo los estándares de calidad estadística, ciencia abierta y bajo la directiva presidencial 02 de 2019.

³ Con enfoque incluyente y diferencial de los participantes en tanto agentes activos en la construcción de los insumos y no solo pasivos, en tanto receptores.



5.1 REQUERIMIENTOS

Los requerimientos específicos para presentar la propuesta son:

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>1. Información legal del proponente. La entidad que presente la propuesta deberá contar con trayectoria no inferior a tres años en el desarrollo de la propuestas de diseño, construcción, recolección, medición de indicadores de ciencia, tecnología e innovación, metodologías de medición de indicadores en CTel, o en el desarrollo de la propuestas de ciencimetría, con mínimo cinco (5) años de constitución a la fecha de cierre de esta invitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por el representante legal según corresponda.(Anexo 1) • Documento de aliado internacional donde acepta su participación en la propuesta. • En caso de ser consorcio o unión temporal, adjuntar el documento que acredite dicha constitución. <p>Nota: El Ministerio se encargará de verificar la existencia de la entidad participante.</p>
<p>2. Equipo de trabajo. La entidad que presente la propuesta deberá contar con un equipo de trabajo (personal clave) explícitamente definido, con perfiles idóneos, con experiencia en medición, indicadores de CTel, en análisis de indicadores, en recolección de información para métricas de CTel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con cuadro que describa integrantes (personal clave) cada uno con: Nombre completo, género, rol en la propuesta y dedicación, formación de pregrado y posgrado, enfoque diferencial, enfoque incluyente, indicar si fue o es becario Minciencias y la trayectoria (experiencia en años y meses) de participación en proyectos afines a la propuesta que se postula a esta invitación informando rol/actividades en esos proyectos • Los integrantes que no estén registrados en CvLac deberán adjuntar sus hojas de vida. • Se deberá diligenciar por parte de los integrantes del personal clave de la propuesta el Anexo 2 experiencia específica del personal.
<p>3. Experiencia La entidad que presente la propuesta deberá acreditar experiencia certificada mediante la presentación de mínimo tres (3) contratos terminados a satisfacción, junto con la respectiva certificación de cumplimiento y cuyo objeto corresponda a la propuestas o estudios de medición de ACTI o de construcción de indicadores.</p>	<p>Mínimo tres (3) documentos que evidencien la ejecución de contratos terminados a satisfacción. Los documentos pueden ser: Actas de liquidación, certificaciones de ejecución de contratos firmadas por el representante legal de la entidad contratante; que contengan como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante/ Aliado • Objeto del contrato • Obligaciones contractuales ejecutadas • Duración/ Fecha de inicio y fin del contrato • Valor del contrato
<p>4. Capacidad financiera del proponente en caso de ser una persona jurídica o empresa. La capacidad financiera mínima del proponente deberá estar dada por los siguientes indicadores que se verifican con los estados financieros del año 2020 (aplica únicamente para empresas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Razón de liquidez (Activo Corriente /Pasivo Corriente):</u> El proponente debe obtener un indicador mayor o igual a uno (1.0). • <u>Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total):</u> El proponente debe obtener un indicador menor o igual a 0.7 	<p>Para verificar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, la entidad proponente en caso de ser una empresa deberá presentar los estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2020 por contador. En caso que la entidad participante presente estados financieros de períodos intermedios, deberán estar suscritos por el Representante legal y/o Revisor Fiscal, y el Contador de la entidad, acompañados de la respectiva certificación de estados financieros.</p>



NOTA: En el caso de proponentes plurales, la capacidad financiera será obtenida como resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación. En la constitución del consorcio o unión temporal, la proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, no puede ser inferior al veinte por ciento (20%).

De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por el representante legal según corresponda (Anexo 1). Si la propuesta se ejecutará por un consorcio o unión temporal se deberá adjuntar la documentación que acredita la creación de la figura. Además deberá adjuntarse descripción básica de la propuesta (resúmen)
2. Perfil del recurso humano que se vinculará, incluyendo su rol, objetivo, nivel educativo (informar si es becario Colciencias/Ministerio), etnia (según contenido de: Enfoque diferencial e incluyente que se incluye en esta invitación), experiencia específica y dedicación.
3. Perfil del aliado internacional donde se incluya como mínimo una descripción del personal que apoyará la ejecución de la propuesta en caso de resultar elegida así como la trayectoria en la temática y, documento escrito con su aceptación de alianza para esta propuesta.
4. Descripción detallada de la Metodología: Destacando los roles y/o las actividades realizadas por cada una de las instituciones que componen la alianza.
5. Cronograma de actividades, indicando el tiempo estimado en que podría llevarse a cabo la propuesta con el desglose de fases o etapas y de los productos que se proyecta entregar en cada una.
6. Requerimientos técnicos y tecnológicos para la ejecución en términos del alcance territorial para la ejecución de la propuesta.
7. Descripción de la plataforma informática o software que se utilice para el trabajo inicial de registro/recolección de datos y formulación de indicadores
8. Resultados que se esperan alcanzar, incluyendo indicadores de producto, resultado e impacto que apliquen.
9. Presupuesto que incluya al menos el costo total de la propuesta y de los productos por etapas o fases a desarrollar. La propuesta podrá solicitar financiación hasta por mil ciento cincuenta millones de pesos (\$1.150.000.000) m/cte. Así mismo, la propuesta económica del oferente deberá considerar los siguientes aspectos: a) Debe incluir el costo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de la propuesta, el desarrollo metodológico y los entregables o productos. b) El valor deberá presentarse en pesos colombianos, incluyendo, descuentos, imprevistos y otros. c) Incluir todos los impuestos, retenciones o costos directos e indirectos a que haya lugar, que formen parte de la estructura de costos. Se recomienda incluir el valor de contrapartida discriminado por rubros.
10. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución de la propuesta (Calidad científico-técnica).

La propuesta presentada deberá contar con los siguientes requisitos de enfoque territorial, diferencial e incluyente, cuyo objetivo es democratizar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1. Enfoque territorial: Describir los aspectos a tener en cuenta para focalizar el desarrollo de la propuesta hacia la solución de problemáticas o necesidades particulares de los territorios en materia de ciencia, tecnología e innovación, como eje fundamental para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de las regiones. Los criterios de enfoque territorial a tener en cuenta son:

- Necesidades de CTel en sectores estratégicos para el desarrollo productivo y social de las regiones o del país.
- Necesidad de cierre de brechas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.
- Necesidad de mejorar la diversificación y sofisticación de la oferta productiva en los territorios.
- Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades en las cadenas productivas, con enfoque sostenible en los territorios.
- Nuevas oportunidades de desarrollo en sectores productivos en los territorios hasta el nivel municipal.

En este enfoque se deberán tener en cuenta los lineamientos emitidos en la "Guía para el Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel" a cargo de la Dirección de Capacidades y Divulgación Científica de la CTel, que se



encuentra disponible en www.minciencias.gov.co Así mismo, se debe tener en cuenta que los datos insumo para los indicadores deberán tener un alcance Municipal y se debe poder organizar por áreas del conocimiento de la OCDE así como, clasificar el recurso humano dedicado a ACTI, siguiendo clasificaciones estándar como CIU Rev. 4. y, se debe tener como guía las recomendaciones dadas por el DANE a través de la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional.

- Enfoque diferencial e incluyente: Durante la evaluación se asignará un mayor puntaje a quienes cuenten, entre el recurso humano participante en la ejecución de la propuesta, con un mayor número de mujeres científicas así como, con al menos un colombiano becario de Colciencias hoy Minciencias; por lo que se precisa que se incluya esa información en su caracterización, como en el caso de que alguno de los integrantes pertenezca a uno de los grupos étnicos relacionados en el siguiente cuadro:

Grupo Étnico	Población Indígena. Población negra/Afrocolombiano /Afrodescendiente Raizal Rrom (gitano) Palenquero Ningún grupo étnico
---------------------	---

Así mismo, se deberá incluir la caracterización de la población beneficiaria de la propuesta indicando si pertenecen a algún grupo étnico o si se encuentran dentro del grupo poblacional de Discapacidad y/o Víctimas del conflicto armado. Con el cumplimiento de este requisito se busca atender el objetivo de democratizar la CTel.

5.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente invitación y que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados, se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Ítem	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo
1 Puntaje técnico	Experiencia proponente	Años de experiencia y experiencia nal. e internac.	10 pts
		Calidad técnico - científica	Marco conceptual
	Desarrollo metodológico (trabajo en campo)		18 pts
	Enfoques territorial, diferencial e incluyente		10 pts
	Personal clave y competencia	Director de la propuesta	10 pts
		Personal apoyo CTel	15 pts
Personal apoyo territorial		10 pts	
2 Puntaje presupuestal	Coherencia entre el presupuesto solicitado y las actividades a realizar		10 pts
	Justificación de los rubros, cantidades y montos solicitados		5 pts
TOTAL EVALUACIÓN			100 pts

5.3 PLAZO O DURACIÓN:

El término de duración del convenio de cooperación que se derive de la presente invitación, será de 24 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio que se suscribirá con el Fondo Francisco José de Caldas.

5.4 VALOR O COSTO:

La propuesta podrá solicitar financiación hasta por mil ciento cincuenta millones de pesos (\$1.150.000.000) m/cte. Así mismo, la propuesta económica del oferente deberá considerar los siguientes aspectos:



- a) Debe incluir el costo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de la propuesta, el desarrollo metodológico y los entregables o productos.
- b) El valor deberá presentarse en pesos colombianos, incluyendo, descuentos, imprevistos y otros.
- c) Incluir todos los impuestos, retenciones o costos directos e indirectos a que haya lugar, que formen parte de la estructura de costos.

Nota 1: Se da por entendido que la propuesta económica incluye el costo de todas las actividades necesarias para su desarrollo.

Nota 2: Como resultado del proceso de selección de la presente invitación se suscribirá un convenio de cooperación entre el aliado y el Fondo Francisco José de Caldas.

6. CRONOGRAMA

Publicación de la invitación	Fecha límite para recibir propuestas	Recepción de inquietudes sobre la invitación	Respuesta a las inquietudes	Periodo de Evaluación	Notificación al proponente seleccionado
11 de junio 2021	23 de julio 2021	Desde el 15 de junio de 2021	Hasta el 19 de julio 2021	2 al 23 de agosto de 2021	17 de septiembre de 2021

7. RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el 23 de julio de 2021, antes de las 4:00 pm (hora colombiana), escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos, exclusivamente a través del formulario vía google: <https://forms.gle/vJUiauQSKxMbgdxe8>

Diligenciar la información solicitada en el formulario en línea para la presentación de la propuesta a la invitación. Para que su propuesta quede registrada deberá diligenciar todos los campos del formulario con los archivos que se solicitan en cada numeral y enviarlo en las fechas indicadas.

- 7.1 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar más de un documento, guárdelos en un solo pdf y adjúntelo donde se indica en el formulario. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó una vez enviado el formulario, deberá presentar solicitud vía correo electrónico a: capacidadesregionales@minciencias.gov.co solo se aceptará un único cambio por una única vez y por propuesta. Es importante resaltar que el tamaño de cada archivo anexado de cada uno de los requisitos, cuenta con una capacidad máxima de 10MB; para el requisito "Otros adjuntos" tiene una capacidad máxima de 10MB.
- 7.2 Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará la propuesta y le enviará una copia del registro.
- 7.3 Una vez haya sido enviada la propuesta, si la invitación se encuentra abierta y se requiere hacer más de un cambio, ajuste o modificación, el proponente deberá volver a diligenciar la totalidad del formulario. Se especifica que en caso de diligenciar por el mismo proponente más de un formulario, solo será tomada en cuenta la propuesta del formulario que se remita en la fecha y hora más próxima a la fecha y hora de cierre de esta invitación.

Nota 1: Se aceptarán únicamente las propuestas que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente invitación y cumpliendo la totalidad de requisitos.

Nota 2: Para remitir toda la documentación relacionada con cada uno de los requisitos, el tamaño máximo de envío es de 1MB y el formato debe ser PDF. Si se requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, deberá diligenciar todo el formulario y adjuntar donde corresponda el nuevo archivo.

Nota 3: No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al formulario (correo postal, fax, correo electrónico, otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida de recepción de propuestas de estos términos de referencia.

Nota 4: En caso de que se presenten errores en el formulario durante el proceso de remisión de su propuesta o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse la propuesta de forma normal



dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el “Cronograma” de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.MinCiencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. El Ministerio por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado. Así mismo, deberá enviar copia de ese reporte de error en el formulario al correo electrónico: capacidadesregionales@minciencias.gov.co

Nota 5: El envío de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte del Ministerio para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico, ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para el Ministerio de informar sobre las decisiones adoptadas derivadas de esta invitación.

Nota 6: La propuesta debe estar en español y con cifras en pesos colombianos.

Nota 7: Toda propuesta presentada por fuera del plazo establecido, al igual que sus anexos, se entenderá como extemporáneo y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA. La remisión de una propuesta no implica obligatoriedad para el Ministerio de evaluarlo y seleccionarlo, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al que este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Nota 8: No se aceptará información que no esté registrada en el formulario informado en estos términos de referencia, ni la presentación de información en plataformas o direcciones electrónicas diferentes a las autorizadas para consulta, registro y atención de inquietudes (NO se aceptará el envío de direcciones en servicios de alojamiento de archivos en la nube, o servicios de transferencia de archivos informáticos por internet, como por ejemplo, Dropbox, WeTransfer, entre otros, ni la información o documentación cargada en estos).

En caso de tener inquietudes, estas deberán ser presentadas únicamente por el correo electrónico capacidadesregionales@minciencias.gov.co con el asunto: “Consulta Invitación Apoyo Insumos analíticos”, desde el 11 de junio de 2021 y serán contestadas hasta el 19 de julio de 2021.

Nota: Ni esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, generan obligatoriedad alguna para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de suscribir contrato-convenio, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

CAROL IVETH MONDRAGÓN SIERRA

Directora de Vocaciones y Formación en CTel.

Encargada de las funciones de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel Resolución No. 1172 del 1 de junio de 2021

Visto bueno responsable técnico:

Ingrid Rueda Sabogal *Ingrid Rueda*

Profesional especializado (E) - DCD

Elaboró: Ingrid Rueda/Profesional especializado(E)/DCD

Revisó: Juan Carlos Ruiz Arteaga/Equipo Capacidades Regionales/DCD

Anexo 1: Carta de aval y compromiso institucional (4 folios)

Anexo 2: Experiencia específica del personal (1 folio)

Los campos en color verde deberán ser diligenciados

Los campos en color rojo deben ser eliminados

**ANEXO 1
CARTA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6 Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional de la propuesta:

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA DE LA PROPUESTA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (**Número de identificación**), como Representante Legal de (**Nombre de la entidad**), avalo la propuesta titulada (**escriba el nombre de la propuesta...**), a la invitación (**nombre de la invitación**), que cumple con criterios de calidad científico-técnica. Manifiesto que las actividades para las cuales se solicita la financiación del MINISTERIO no están siendo actualmente financiadas con recursos de otra convocatoria de la misma entidad u otras entidades del Estado.

Para el desarrollo de la propuesta se conformará la Alianza Estratégica (**nombre de la alianza**), que estará integrada por las siguientes entidades: (**nombre de la entidad 1**), (**nombre de la entidad 2**), (**nombre de la entidad 3**),..., etc.; designándose como entidad ejecutora a (**nombre de la entidad ejecutora**), quien será la encargada de firmar el convenio en caso de resultar seleccionados como financiable durante el proceso de la **‘Invitación a presentar propuesta para Apoyar la construcción de insumos analíticos sobre las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia’**.

En el caso de presentar más de un aliado con grupo de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, debe indicarse cuál es el grupo líder de la propuesta, y lo mismo para el caso de las empresas privadas, en la siguiente tabla:

Código	Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación	Entidad	Roi*

*Debe indicarse si es LÍDER DE LA ALIANZA MÍNIMA⁴ o ALIADO ADICIONAL.

Nombre empresa privada	NIT	Roi*

**Debe indicarse si CONFORMA LA ALIANZA MÍNIMA o es una EMPRESA ADICIONAL.

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

⁴ Alianza mínima: Una entidad, persona jurídica con un aliado internacional o, una unión temporal o consorcio con un aliado internacional.



1. Interlocución:

Informo al MINISTERIO que la (s) persona (s) encargada de ejercer la función de interlocutor (es) válido (s) de la propuesta es (son):

Nombre del interlocutor:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación). Correo electrónico:
Teléfono:

Nombre del director/líder la propuesta:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación). Correo electrónico:
Teléfono:

(Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al director/líder de la propuesta, respectivamente).

2. Aspectos éticos

Aspectos éticos *(a ser diligenciado ÚNICAMENTE por la entidad que presenta la propuesta a esta invitación al MINISTERIO)* *Las propuestas que se presenten a la invitación deben declarar si su propuesta requiere el aval expedido por un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido. En caso que el director/líder considere que la propuesta no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente: Informo al MINISTERIO que la propuesta, presentada a la invitación, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

En caso que el director/líder considere que la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se sugiere declarar lo siguiente: Informo al MINISTERIO que la propuesta, presentada a la invitación será revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido, y se radicará ante el MINISTERIO el aval correspondiente del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo, como documento habilitante para etapa de suscripción del convenio de cooperación derivado de la invitación.

3. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en caso de que la propuesta resulte financiable por el MINISTERIO, las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportarán los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el anexo del presupuesto dentro del formulario de presentación de propuestas a esta invitación. Para evidenciar dicha información, se adjunta el reporte de contrapartidas por cada entidad participante.

(Incluir la información tal como se registra en el formulario de la invitación donde se incluye la información relacionada con la propuesta).

4. Aspectos ambientales:

Declaro ante el MINISTERIO que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que la propuesta llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante el MINISTERIO por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución de la propuesta.



5. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece el MINISTERIO

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el convenio de cooperación derivado que llegue a celebrarse en caso de financiación compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en la propuesta, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan al MINISTERIO para que verifique la información aportada en la propuesta.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con el MINISTERIO.
- Esta propuesta no está siendo financiado por otra convocatoria con recursos del MINISTERIO u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la **“Invitación a presentar propuesta para Apoyar la construcción de insumos analíticos sobre las Capacidades Regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia”**, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por el MINISTERIO para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso de que la propuesta resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en esta invitación, el recurso de financiación será recibido en los términos que el MINISTERIO establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el formulario de la invitación en el que se registra la propuesta. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el MINISTERIO podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finalizar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes”.

6. Intención de Acuerdo de propiedad intelectual

De conformidad a lo establecido en el numeral 16 de los términos de referencia, las partes abajo firmantes, reconocen y aceptan las siguientes condiciones: i) En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que pudieren generarse en virtud de la ejecución del convenio producto de la presente invitación, la titularidad de la misma recaerá sobre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, la entidad ejecutora y co- ejecutora(s) dla propuesta, por tanto, las partes se comprometerán a que el personal vinculado directa o indirectamente en la ejecución de la propuesta se abstengan de reivindicar titularidad sobre la propiedad intelectual generada. ii) En caso de acordarse cesión de la propiedad intelectual derivada de los resultados, productos y entregables del convenio de cooperación ejecutados en virtud de la presente invitación, las condiciones de la misma serán acordadas en el respectivo convenio. iii) De cualquier forma, el MINISTERIO y el proponente y aliados, respetarán los Derechos Morales de las personas naturales que participen en los productos derivados de la presente invitación. iv) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al convenio de cooperación que se suscriba publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito.

Nota: Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la propuesta.

7. COMPROMISOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA

Cada una de las entidades que participen de la alianza, debe indicar los compromisos y actividades que va a realizar en la propuesta.



ENTIDAD	ROL*	COMPROMISO

**Debe indicarse si CONFORMA LA ALIANZA MÍNIMA o es una ALIADA O EMPRESA ADICIONAL.

8. Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier momento.

En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. El MINISTERIO, adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de los/el solicitante/s.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORACC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORADIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 1 CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 1DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 2 CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 2DIRECCIÓN
TELÉFONO

(Tantas entidades como se requiera y que conformen la alianza, cada entidad puede firmar una hoja independiente para facilitar la obtención de dichas firmas. Todas las hojas deben adjuntarse para completar el anexo)